

SECRETARÍA DE GOBIERNO

## DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 16 - NOV - 2021

Yo RICARDO MAURICIO MAHECHA, identificado con cédula de ciudadanía número 6.848.152 de CUMARIBO, VICHADA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Bosa, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Dependencia Remitente	Detalle
2021573194238 / LIZETH JAHINA GONZALEZ	ESTABLECIMIENTO COMERCIO (BOSA)
Motivo de la Devolución	Detalle
1. No existe dirección	
2. Dirección deficiente	
3. Rehusado	
4. Cerrado	
5. Fallecido	
6. Desconocido	X EN LA DIRECCION DE LA NOTIFICACION EL
7. Cambio de domicilio	PRESENTE SE ENCUENTRA DESOcupado
8. Destinatario desconocido	
9. Otro	
Recorridos	Fecha
1ª Visita	16 NOV - 2021
2ª Visita	
3ª Visita	

## DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	RICARDO MAURICIO MAHECHA
Firma	MAURICIO MAHECHA
No. de identificación	6.848.152

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, NOV - 18 - 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles:

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005  
Versión: 05  
Vigencia: 13 de agosto de 2021  
Caso HOLA: 183422



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

## DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el NOV - 25 - 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





Bogotá, D.C

573

**NOTIFICACION POR AVISO**

La oficina del Área de Gestión Políciva y Jurídica de la Alcaldía Local de Bosa, procede a notificar al PROPIETARIO (A) ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y /O QUIEN HAGA SUS VECES con actividad de "VENTA Y CONSUMO DELICOR", ubicado en el inmueble Carrera 87 C No. 71 B 47 Sur de la localidad de Bosa; de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011 (Código Procedimiento Administrativo y de Lo Contencioso Administrativo).

Acto para notificar: **Resolución No. 0344 del 01 de octubre de 2021**, expedida por la Alcaldía Local de Bosa.

Actuación Administrativa: No. 2376/2015 Ley 232 de 1995 Si Actúa 10203

Sujeto a notificar: PROPIETARIO (A) ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y /O QUIEN HAGA SUS VECES.

Dirección de notificación: **Carrera 78 C No. 71 B 47 Sur**

Funcionario competente: **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**

Cargo: Alcaldesa Local de Bosa

Se advierte que contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante esta Alcaldía Local y en subsidio de Apelación, ante la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de policía, los cuales deben interponerse por escrito, de conformidad en los términos establecidos en el artículo 76, de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Se anexa copia del acto administrativo en 2 folios.

Se hace constar, que una vez entregado el aviso y sus anexos, se presume el efecto de notificación a partir del día siguiente de su entrega.

  
**LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**

Alcaldesa Local de Bosa

[Alcalde.Bosa@gobiernobogota.gov.co](mailto:Alcalde.Bosa@gobiernobogota.gov.co)

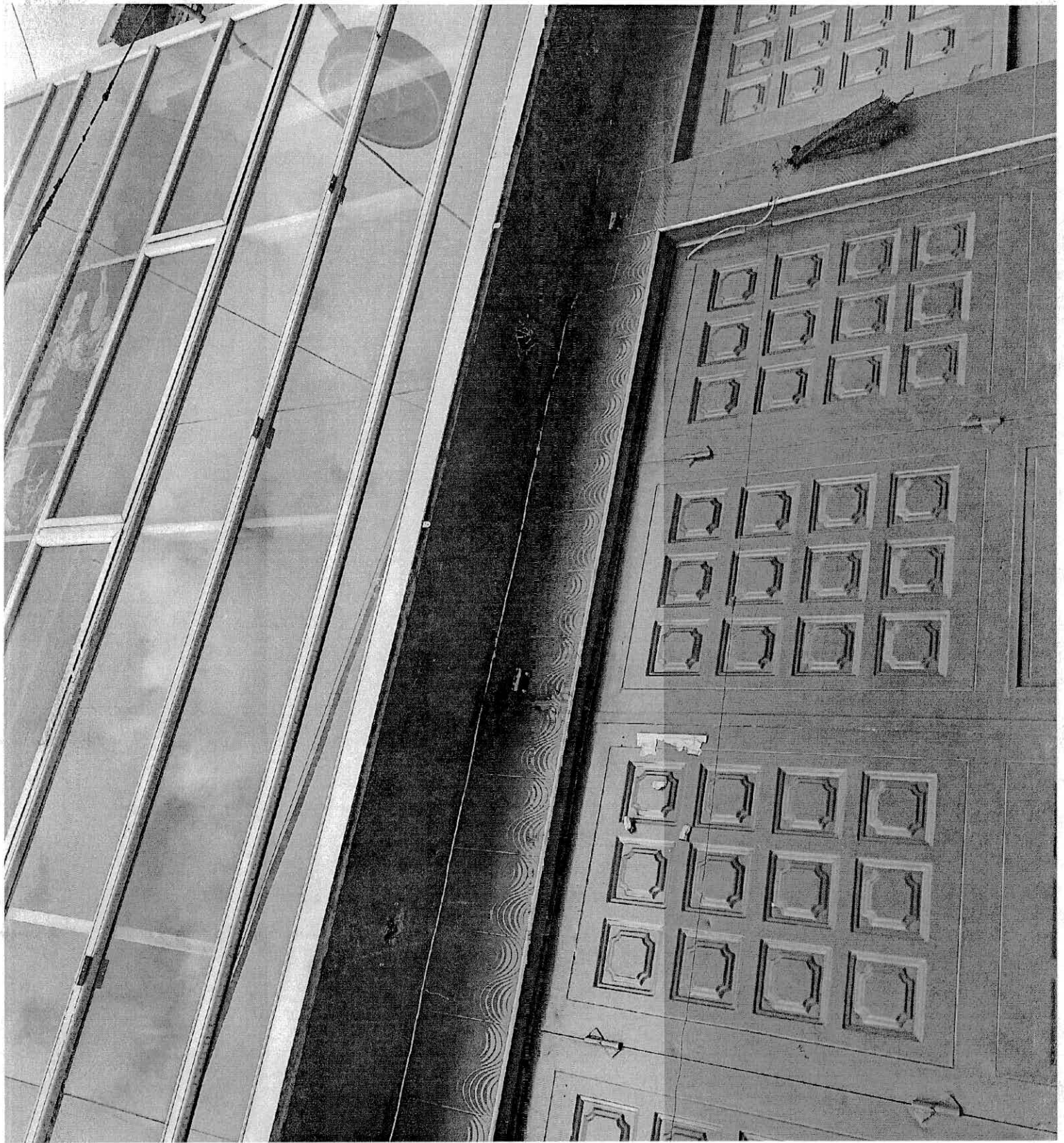
Proyectó: Néstor Garces Hurtado -Auxiliar Administrativo - Área de Gestión Políciva y Jurídica de Bosa

Revisó: Nelson Johanny Rodríguez - Abogado de apoyo - Área de Gestión Políciva y Jurídica de Bosa

Revisó y aprobó: Javier Andrés Castillo - Profesional Especializado 222-24

Revisó y Aprobó: Víctor Alfonso Garrido Velilla - Asesor Despacho ALB





No. 1000000000

